



RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE CAMBIOS DE TURNO EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO

Ref: 01-2024/2025

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de cambios de turnos en los Grados de la Facultad de Derecho, este Decanato ha resuelto las mencionadas solicitudes de conformidad con lo dispuesto en los anexos que se adjuntan.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante este órgano o el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguiente de la ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cesar Hornero Méndez
Decano de la Facultad de Derecho

Código Seguro De Verificación	soFuX7MScokpfAa4eaVRlw==		Fecha	03/10/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/soFuX7MScokpfAa4eaVRlw==		Página	1/1

